

Lanús, 29 de diciembre de 2022.

DECRETO N° 5.401.

VISTO

El artículo 51 - del Convenio Colectivo de Trabajo -, expediente electrónico TE-000180-2022; y

CONSIDERANDO

Que, a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente;

Que, como consecuencia de razones de servicio dispuestas por la superioridad, se hace necesario efectuar modificaciones en el monto del pago mensual, para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", quien presta servicios en la órbita de la Secretaría de Economía y Finanzas;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

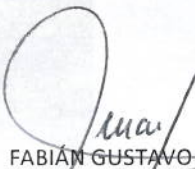
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Déjase sin efecto a partir del día 30 de noviembre del año 2022, la inclusión en la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", dispuesta por Decreto N°4310 del año 2022 a la agente Rosa Noemí GONZALEZ, Legajo N° 24.630/5.


Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.



FABIÁN GUSTAVO MAZZEO

SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS



DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



NESTOR OSVALDO GRINETTI
INTENDENTE MUNICIPAL